

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO XLX LIMA 12 DE ENERO DE 2015 NÚMERO 002
""""""""""

COMUNICADO

Se pone en conocimiento a la Comunidad Universitaria que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, el Rector a.i. ha encargado las Jefaturas, cesando a los que estaban en ejercicio, al cargo de la vigencia del anterior Estatuto.

Los documentos publicados corresponden a los nuevos responsables al cargo, a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión académica, económica y administrativa de nuestra casa de estudios.

Lima, 09 de enero del 2015

La Autoridad Universitaria

Exp. 153451



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Rectorado

MEMORANDUM N° 006 -2014-RECT/UNI

DE : DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i. de la Universidad Nacional de Ingeniería

A : DR. HUMBERTO ASMAT AZAHUANCHE
Profesor Principal de la FC

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima 29 de diciembre de 2014

Me dirijo a usted para saludarle y manifestarle que a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión, académica, económica y administrativa de la Universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, este despacho encargará las jefaturas, direcciones de la Alta Dirección, los Organos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea, los Organos Desconcentrados y Organos Consultivos, cesando a los que están en ejercicio al momento de la vigencia del dicho Estatuto.

En ese sentido, a partir de la fecha sírvase realizar las acciones del despacho de los trámites documentarios de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, OCPPLA, hasta que el Rectorado designe al funcionario que se encargará de dicha dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Jorge Alva Hurtado
DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i.

Cc.: Oficina Central de Recursos Humanos.

Av. Túpac Amaru 210, Lima 25 Apellido 1301 - Perú
Teléfono: (511) 481-1038 / 481-2212, Central Telefónica: 481-1070, Anexo 200
e-mail: rector22@uni.edu.pe

Exp. 153453



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Rectorado

MEMORANDUM N° 007-2014-RECT/UNI

DE : DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i. de la Universidad Nacional de Ingeniería

A : Lic. HECTOR BEDON MONZON
Profesor Asociado de la FIM

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima 29 de diciembre de 2014

Me dirijo a usted para saludarle y manifestarle que a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión, académica, económica y administrativa de la Universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, este despacho encargará las jefaturas, direcciones de la Alta Dirección, los Organos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea, los Organos Desconcentrados y Organos Consultivos, cesando a los que están en ejercicio al momento de la vigencia del dicho Estatuto.

En ese sentido, a partir de la fecha sírvase realizar las acciones del despacho de los trámites documentarios del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación, CTIC, hasta que el Rectorado designe al funcionario que se encargará de dicha dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Jorge Alva Hurtado
DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i.

Cc.: Oficina Central de Recursos Humanos.

Av. Túpac Amaru 210, Lima 25 Apellido 1301 - Perú
Teléfono: (511) 481-1038 / 481-2212, Central Telefónica: 481-1070, Anexo 200
e-mail: rector22@uni.edu.pe

Exp. 153454



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Rectorado

MEMORANDUM N° 001 -2014-RECT/UNI

DE : DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i. de la Universidad Nacional de Ingeniería

A : Dr. JAVIER ROMÁN PIQUE DEL POZO
Profesor Principal de la FIC

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima 29 de diciembre de 2014

Me dirijo a usted para saludarle y manifestarle que a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión, académica, económica y administrativa de la Universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, este despacho encargará las jefaturas, direcciones de la Alta Dirección, los Organos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea, los Organos Desconcentrados y Organos Consultivos, cesando a los que están en ejercicio al momento de la vigencia del dicho Estatuto

En ese sentido, a partir de la fecha sírvase realizar las acciones del despacho de los trámites documentarios de la Escuela Central de Posgrado, hasta que el Rectorado designe al funcionario que se encargará de dicha dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i.

Cc.: Oficina Central de Recursos Humanos.

Exp. 153449

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Rectorado

MEMORANDUM N° 003 -2014-RECT/UNI

DE : DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i. de la Universidad Nacional de Ingeniería

A : Mg. NOEMI LEOPOLDINA QUINTANA ALFARO
Profesora Principal de la FIC

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima 29 de diciembre de 2014

Me dirijo a usted para saludarle y manifestarle que a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión, académica, económica y administrativa de la Universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, este despacho encargará las jefaturas, direcciones de la Alta Dirección, los Organos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea, los Organos Desconcentrados y Organos Consultivos, cesando a los que están en ejercicio al momento de la vigencia del dicho Estatuto.

En ese sentido, a partir de la fecha sírvase realizar las acciones del despacho de los trámites documentarios de la Centro Preuniversitario de la UNI, CEPRE-UNI, hasta que el Rectorado designe al funcionario que se encargará de dicha dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i.

Cc.: Oficina Central de Recursos Humanos.

Exp. 153455



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Rectorado

MEMORANDUM N° 009-2014-RECTUNI

DE : DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i. de la Universidad Nacional de Ingeniería

A : Bach. DIONICIO COLQUICOCHA APARICIO
Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Oficina
Central de Recursos Humanos

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima 29 de diciembre de 2014

Me dirijo a usted para saludarle y manifestarle que a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión, académica, económica y administrativa de la Universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, este despacho encargará las jefaturas, direcciones de la Alta Dirección, los Órganos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea, los Organos Desconcentrados y Organos Consultivos, cesando a los que estén en ejercicio al momento de la vigencia del dicho Estatuto.

En ese sentido, a partir de la fecha sírvase realizar las acciones del despacho de los trámites documentarios de la Oficina Central de Recursos Humanos, hasta que el Rectorado designe al funcionario que se encargará de dicha dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Jorge Alva Hurtado
DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i.

Cc.: Oficina Central de Recursos Humanos.

Av. Túpac Amaru 210, Lima 25 Agosto 1901 - Perú
Teléfono: (011) 481-1035 / 481-2212. Central Telefónica: 481-1070. Anexo 200
e-mail: rector22@un.edu.pe

Exp. 153456



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Rectorado

MEMORANDUM N° 010-2014-RECTUNI

DE : DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i. de la Universidad Nacional de Ingeniería

A : Arq. JOSE ANTONIO BENLLOCHQUIER CASTRO
Profesor Principal de la FAUA

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima 29 de diciembre de 2014

Me dirijo a usted para saludarle y manifestarle que a fin de garantizar un adecuado proceso de transición de la gestión, académica, económica y administrativa de la Universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, este despacho encargará las jefaturas, direcciones de la Alta Dirección, los Órganos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea, los Organos Desconcentrados y Organos Consultivos, cesando a los que estén en ejercicio al momento de la vigencia del dicho Estatuto.

En ese sentido, a partir de la fecha sírvase realizar las acciones del despacho de los trámites documentarios de la Oficina de Registro Central y Estadística de la UNI, ORCE, hasta que el Rectorado designe al funcionario que se encargará de dicha dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Jorge Alva Hurtado
DR. JORGE ALVA HURTADO
Rector a.i.

Cc.: Oficina Central de Recursos Humanos.

Av. Túpac Amaru 210, Lima 25 Agosto 1901 - Perú
Teléfono: (011) 481-1035 / 481-2212. Central Telefónica: 481-1070. Anexo 200
e-mail: rector22@un.edu.pe